

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS DE LAS SOLICITUDES ANUALES DE PAGO DE LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2014, A LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Vistas las Solicitudes anuales de Pagos a las Submedidas Agroambientales correspondientes a la Campaña 2014 presentadas por los solicitantes que figuran en la relación contenida en el Anexo adjunto a la presente Resolución, formada por **102 solicitantes, que empieza por ADEANE PHILIP JOHN con NIF X3179030Q y termina por AGRÍCOLA GANADERA MARÍN DÍAZ, S.C. con NIF J90138728** y examinada la documentación que obra en los expedientes administrativos, resultan los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO, en fecha 26/11/2014 se publicaron en tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el Trámite de Subsanación y Mejora comunicando a los solicitantes las incidencias que afectaban a sus solicitudes, requiriéndose a los mismos para que, en el plazo de diez días, procedieran a la subsanación de las mismas, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidos de su petición.

SEGUNDO, los interesados que se relacionan en el anexo no han comparecido en los Trámites de Subsanación y Mejora señalados en el apartado anterior o, habiendo comparecido en los citados trámites, la documentación presentada no es suficiente para la subsanación de las incidencias comunicadas.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designa el Organismo de Certificación y Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: procede tener por desistidos de su solicitud anual de pago a las personas interesadas al no haber subsanado las incidencias detectadas en su solicitudes, teniendo en cuenta que el artículo 17.2 de la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para el año 2011, establece que la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio ambiente correspondiente procederá al examen de las solicitudes, y si éstas no reunieran los requisitos exigidos, requerirán de forma conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días, procedan a la subsanación, con indicación de que



Código Seguro de verificación: 8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =	PÁGINA	1/7


8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =

si así no lo hiciera se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la referida ley.

Por lo tanto considerando la normativa citada así como la de general aplicación, una vez examinadas las alegaciones y la documentación presentada por los interesados por parte del Servicio de Ayudas de la Delegaciones Territoriales y a propuesta del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento como Servicio Técnico de Fondos Agrarios,

RESUELVO

TENER POR DESISTIDOS de las solicitudes anuales de pago a los titulares que figuran en la relación contenida en al Anexo adjunto, formada por **102 solicitantes, que empieza por ADEANE PHILIP JOHN con NIF X3179030Q y termina por AGRÍCOLA GANADERA MARÍN DÍAZ, S.C. con NIF J90138728** por no haber subsanado en plazo las incidencias que se señalan en el mencionado Anexo.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma



Código Seguro de verificación: 8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7
 8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =			

ANEXO I

RELACIÓN DE TITULARES INCLUIDOS EN LA RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA, POR LA QUE SE TINENE POR DESISTIDOS POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN PLAZO LAS SOLICITUDES ANUALES DE PAGO DE LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES, CAMPAÑA 2014

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	EXPEDIENTE	SUBMEDIDA (*)	INCIDENCIAS(**) CON
					EFEECTO DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
1	ADEANE PHILIP JOHN	X3179030Q	1000303	203	2003
2	BURNETT HITCHCOCK CHARLES DENYS	X2272498Y	1000304	203	2003
3	QUILES CARRILLO MIGUEL	75215581S	1000795	203	2006
4	LOS CHIQUITOS DE ACEITUNO CB	E04740486	1002715	203	7163
5	CITRICOS FERISAN SL	B04784419	1007265	203	7226
6	VICTORIANIJAR 2014 SLU	B04784112	1008267	203	7226
7	LIZARTE TORRENTE JOSE ANTONIO	27129626E	1008906	203	27,7163
8	CUATRO NAVAS 1998, S.L.	B11720166	2001786	212	7141
9	SUAREZ PEREZ JORGE	31689851Z	2002009	216	7237
10	CALA DE VARGAS S.C.	J41862095	2003238	212	7141
11	AGRIMAZTEL SLU	B91997817	2004068	216	7237
12	RUIZ JIMENEZ ANTONIO JESUS C.B. SEBASTIAN GALAN GOMEZ TITULARIDAD	79251404M	2007850	216	7237
13	COMPARTIDA	E72262322	2007893	216	7237
14	LA ALMORAIMA, S.A.	A28036101	2008617	202	7141
15	YAMANDALUS, S.L.U.	B14963961	3045445	203	7226
16	SAT 7635 HERMANOS USERO RODRIGUEZ	F16029837	3047682	204	2007,2014
17	SANDU GIANINA MIRELA	X7631121C	3047689	203	2003
18	SANDU GIANINA MIRELA	X7631121C	3047689	204	2003
19	PRADO Y CABAÑA, S.L.	B85971240	3047693	204	2007,2014
20	EXPOSITO MUÑOZ ANTONIO	74606455K	4005777	207	7164
21	OSORIO GALVEZ JUAN	23495369H	4012253	207	40
22	TRUJILLO CERVERA CARMEN	74961741A	4018047	207	7164
23	MARTIN NIEVAS CORONADA	24212427M	4018549	207	7164
24	JIMENEZ JIMENEZ CARMELO	23604403D	4020213	207	2007



Código Seguro de verificación:8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =	PÁGINA	3/7
 8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =				

	APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	SUBMEDIDA (*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
25	EL NEVAZO C.B.	E19542000	4020880	207	7226
26	FUENTES AGUILAR ROCIO	26044044V	4022522	207	7164
27	ABAD SALVATIERRA JESUS DAVID	75133351X	4023027	207	7164
28	PAREJA SORIANO LUIS	75139646A	4023130	207	7164
29	OLIVARERA ROSALES S.L.	B19513787	4024315	207	7226
30	FERRON GARCIA MARIA	24104110H	4028522	207	7164
31	DIXON . BENJAMIN CAMUS	X1595926W	4028681	203	2003
32	ARMISTEAD DEREK	X4619325M	4029705	203	2003
33	KLAUBERT BETTINA	X0809979B	4031091	203	2003
34	BRAUN . MATTHIAS HARALD	Y0083978L	4033584	203	2003
35	CALEGARI , CHIARA	X3858210Y	4033586	203	2003
36	DICKENS GEORGE ANDREW WILSON	Y1010924L	4034804	203	2003
37	MANUEL LOPEZ BARAJAS Y HINOS	E18090605	4035822	207	2007
38	RAMIREZ SANCHEZ JUAN	23497079A	4036344	207	2026
39	ORSI S.A.	A78234994	4036837	212	7141
40	HERENCIA YACENTE MENDEZ FERNANDEZ DE CORDOBA MARIA	E66167610	4039597	207	7226,7227
41	MARTIN CORTES EMILIO	23396588E	4040001	207	7164
42	HERMANOS LEYVA MARTINEZ, C.B.	E19553916	4040297	207	2009
43	ALVAREZ FERNANDEZ ANTONIO	74586789C	4041370	203	2009
44	GARCIA GUTIERREZ ROBERTO	24278993D	4041451	207	7164
45	DELGADO CUEVAS SC	J18097428	4041581	207	7164
46	LEYVA HITTA ANTONIO MANUEL CARBURANTES Y COMBUSTIBLES SANCHEZ	44299661M	4042429	207	7164
47	FERRER S.L.	B18320531	4043262	207	7226
48	MARTINEZ MELLADO FRANCISCO JAVIER	74685210R	4043923	207	2009
49	AGRICOLA DIAZ MARTIN, C.B. HEREDEROS DE FRANCISCO MEDIANA	E18893941	4043924	207	7226
50	ESPIGARES	E19554641	4044141	203	2007,2009
51	INMOBILIARIA GRANADINA S.A.	A18010199	4044838	207	2007
52	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO HERENCIA YACENTE DE MIGUEL RETAMERO	24092913E	4044867	202	2024,2025
53	FERNANDEZ	E19554757	4044879	207	7226,7227
54	BOTIA MOTOS HERMANOS, S.L.	B14640932	4045093	203	2007



Código Seguro de verificación:8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =	PÁGINA	4/7



8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	SUBMEDIDA (*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD	
55 DELGADO MARTIN MARIA AURORA	24262635G	4045353	207		27
56 OLIVEDA SWITZERLAND, S.A.	N0393616H	5005831	203		2007,2014
57 ARACENA SUMMER CAMP SLU	B21389556	5006452	209		7141
58 LICEO EUROPEO S.L.	B28288512	5006453	209		7141
59 LEHMANN FRIEDRICH AUGUST	X1233159Z	5007235	203		2003
60 GONZALEZ JIMENEZ SALVADOR	28739785C	5008423	204		7162
61 DOMINGUEZ PEQUENIS LUISA DON RAMÓN BORRERO HORTAL HERENCIA	27291577F	5008440	203		7163
62 YACENTE	E90135039	5008757	204		7226
63 ARROYODULCE, S.C.	J11914629	5009071	202		7226
64 ARROYODULCE, S.C.	J11914629	5009071	204		7226
65 ADAME VAZQUEZ ANTONIO	29431354W	5010062	203		2016
66 CAJA RURAL DEL SUR	F91119065	5010082	203		7226
67 INCESPAS S.L.	B41029943	5010146	204		7226
68 NUEVOS CARABALLES, S.L.	B86674769	6064765	207		7226
69 ARMIJO VALLEJOS Mª PILAR	26235801T	6089063	207		7110,7129,7141,7164
70 GARCIA CORRAL JUAN	14698362M	7000289	203		2001
71 PEREZ GARCIA HERMANAS	E92062306	7004358	203		2007,2024
72 MIRANDA VALDES EMILIO	00604314N	7004634	207		2007
73 MIRANDA LORENZALE MARIA TERESA	28902191T	7004636	207		2007
74 ALBA BENITEZ JOSE MIGUEL	74926312V	7005893	209		7164
75 FERNANDEZ CAÑETE CARMEN	X2548613Y	7020727	203		2009
76 AGROPECUARIA LA MAGDALENA, S.L.	B92873827	7021334	207		7164
77 HERMANOS MARTIN ALARCON C.B	E92254531	7021539	203		2026
78 ESPINOSA VEGA FRANCISCO	24852416L	7022361	203		7164
79 KYTE CAMERON VIRGINIA	X4803606X	7022498	203		2003
80 GUERRERO VEGAS JOSE	25291575Q	7023010	203		2009
81 DEHESA DE GATOS SA.	A41224585	8004929	202		7141
82 AGRÍCOLA LAS NAVAS S.L	B11730546	8005240	212		7141
83 PEREZ FERNANDEZ MANUELA	34071445G	8009000	216		7165
84 SARAVIA SORROCHE MARIA	27994186N	8010728	207		7164
85 HNOS. CASTRO PEREZ S.C.	J41514753	8010806	207		7164
86 GUTIÉRREZ RUÍZ GONZALO	47008739M	8017598	216		7165
87 LIÑAN VAZQUEZ GONZALO	28582471A	8019753	213		2001
88 ANIDA OPERACIONES SINGULARES SA	A28515088	8021494	203		2007
89 AUMESQUET CORNELLO, C.B.	E90107210	8021523	207		7226
90 AGRÍCOLA EL POLLO, S.C.	J90063686	8022365	216		7226
91 RUIZ CANTO JUAN MANUEL	52401928Q	8022605	203		7163
92 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	P4100000A	8026196	202		7141
93 GARCIA CAMACHO FRANCISCO	75421288X	8028706	203		7164
94 MENDOZA ROSENDO MARIA	27624531J	8029025	203		7163
95 DISBAN, S.L.	B96147228	8029087	203		7226



Código Seguro de verificación: 8sjbF5k0Y+PUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8sjbF5k0Y+PUyK+5MwI3w==	PÁGINA	5/7



8sjbF5k0Y+PUyK+5MwI3w==

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	SUBMEDIDA (*)	INCIDENCIAS(**) CON EFECTO DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD	
96 LAS MALVINAS, S.C.	J91964510	8029993	216		7226
97 PIÑERO GRANADO FRANCISCO JOSÉ	31711091W	8030977	216		7165
98 MARÍN DÍAZ DAVID	79194052S	8031006	216		7237
99 JAYMA, S.C.	J91999367	8031094	213		7226
100 SECADERO MECANICO SANTA SOFIA, S.C.A.	F41215757	8031528	205		7162,7226
101 MARQUEZ GORDILLO JOSE LUIS	28858765K	8031678	207		7164
102 AGRÍCOLA GANADERA MARÍN DÍAZ, S.C.	J90138728	8031946	216		7226,7237

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma

(*) LEYENDA SUBMEDIDAS

- 201 Pago - Apicultura para la conservación de la biodiversidad
- 202 Pago - Razas autóctonas puras en peligro de extinción
- 203 Pago - Agricultura ecológica.
- 204 Pago - Ganadería ecológica.
- 205 Pago - Producción Integrada de arroz.
- 207 Pago - Producción Integrada de Olivar en cuencas de vertientes a embalses de consumo humano.
- 209 Pago - Mantenimiento del castaño
- 219 Pago - Prima adicional a la submedida9
- 212 Pago - Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente
- 213 Pago - Producción Integrada de Alfalfa.
- 214 Pago - Agricultura de Conservación del Viñedo.
- 224 Pago- Prima voluntaria de la submedida14
- 216 Pago - Producción Integrada de Remolacha de Siembra Otoñal.

(**) LEYENDA INCIDENCIAS:

- 27 Fecha de presentación fuera de plazo.
- 40 Solicitud tramitada a través del portal de la solicitud única(psu), sin documento de autorización
- 2001 Falta documento de certificación de cuenta corriente.
- 2003 NIF del solicitante (p.física) pendiente de verificar por interior y falta fotocopia del mismo.
- 2006 NIF del solicitante caducado.
- 2007 Falta documentación acreditativa de la representación legal.
- 2009 Cuenta corriente del solicitante no válida según la entidad financiera.



Código Seguro de verificación: 8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =	PÁGINA	6/7
 8s j b F S k k 0 Y + P U y K + 5 M w I 3 w = =				

- 2014 NIF del representante legal pendiente de verificar por el ministerio del interior y falta fotocopia del mismo.
- 2016 Cuenta corriente sin verificar por la entidad financiera.
- 2024 Firma de los impresos no se corresponde con la firma del agricultor o su representante legal.
- 2025 Solicitud que no tiene firmados todos los impresos.
- 2026 Autorización del PSU no válida
- 7110 Solicitante de submedida agroambiental que no marca en el impreso COND-COM las condiciones a cumplir de la condicionalidad
- 7120 Submedida consignada en el PAC/CAS y no está solicitada en el DG-Anverso.
- 7129 Solicita submedidas en producción integrada y no indica en el impreso DOC-Reverso la agrupación de producción integrada a la que pertenece.
- 7141 Tipo de tercero declarado en el DOC-Anverso no coincide con el dato de DNI-NIF declarado en la solicitud.
- 7162 Submedida solicitada en el DG-ANVERSO y no consignada en el impreso PAC/CAS.
- 7163 Solicitante de submedida agroambiental con año de inicio 2008 (Sm1, Sm2, Sm3, Sm4) que no marca en el impreso COND-COM la aceptación del 2º año de ampliación de los compromisos adquiridos
- 7164 Solicitante de submedida agroambiental con año de inicio 2009 que no marca en el impreso COND-COM la aceptación de 1 año de ampliación de los compromisos adquiridos.
- 7165 Solicitante de submedida agroambiental con año de inicio 2011 que no marca en el impreso COND-COM la aceptación de 1 año de ampliación de los compromisos adquiridos.
- 7226 No presenta acreditación del acuerdo adoptado para solicitar el pago/cumplimiento de los requisitos específicos, o el documento no es válido
- 7227 No presenta pacto de indivisión de al menos 6 años, o el documento no es válido.
- 7237 Solicita Producción integrada de Remolacha de siembra otoñal y no presenta copia del contrato de suministro con la empresa azucarera.



Código Seguro de verificación: 8sjbF5k0Y+PUyK+5MwI3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8sjbF5k0Y+PUyK+5MwI3w==	PÁGINA	7/7
				
8sjbF5k0Y+PUyK+5MwI3w==				